



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.659.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis incisos cuarto y quinto de la Ley de Creación del Fondo del Milenio II; y siete letra d) del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo del Milenio II, **ACUERDA: Nombrar**, a partir de esta fecha, a otro Miembro sin derecho a voto y su respectivo suplente, de la Junta Directiva del Fondo del Milenio II, a las siguientes personas:

PROPIETARIO

- Licenciada Carolina Guadalupe Vides de Palomo, Gerente de Promoción de Inversiones y Negocios, del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.

SUPLENTE

- Licenciado José Schafik Collazo Handal, Director de Asocios Público Privados del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.

Los miembros antes nombrados ejercerán sus funciones con carácter ad-honorem.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República**



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**